Año IX—Número 2.131 SALTA Martes 20 de Junio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración.
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Junio 20 de 1899.
Fechado á las 12.25 p. m.
Recibido á las 2.5 p. m.

PRÓXIMO BANQUETE

AL DIRECTORIO DEL F. C. DEL SUD

Estado del Dr. Irigoyen

EL OTRO ENFERMO

HUELGA DE CURTIDORES

CHOQUES SANGRIENTOS

Hácense grandes preparativos para la realización de un gran banquete con que se obsequiará á los miembros de la compañía explotadora del F. C. al Sud por las personas que concurrieron á la inauguración de esa línea férrea.

El general Roca, los miembros del gabinete nacional, varios senadores y diputados como tambien varias personalidades políticas han sido invitados especialmente á ese banquete que se realizará mañana en la estación central.

La extremidad de la línea de este ferrocarril, cortado por las últimas inundaciones del Sud, cerca de Choele-Choel, ha sido refaccionada y comenzarán á correr los trenes por toda ella en estos dias.

—Cumunican de La Plata que el Dr. Bernardo de Irigoyen, gobernador de la Provincia, hállase ya restablecido de la enfermedad que lo aquejaba.

Su robusta complexión y la buena y rápida curación, han hecho que la mejoria sea completa y eficaz, encontrándose apto para reanudar sus tareas desde mañana.

—Acéntuase la mejoría del Sr. Bartolomé Mitre y Vedia.

—Los curtidores y empleados inferiores de todos los establecimientos de curtidurias se han declarado desde ayer en abierta huelga, exigiendo de los propietarios aumento de salario.

Los huelguistas desde el primer momento han comenzado á ejercer presión en los compañeros de trabajo para que se pleguen al movimiento, llegando hasta amenazar con la fuerza.

En numerosos grupos los huelguistas colocáronse desde el primer momento en parages cercanos de las curtidurias á fin de impedir la entrada á los reacios, atacándolos á pedradas, tiros y puñaladas, trabándose luchas sangrientas de las que resultaron muchos contusos y heridos.

La policía acudió al teatro del suceso, reduciendo á prisión á los promotores y ejerciendo vigilancia en los establecimientos amenazados.

Instrúyese el sumario respectivo á los presos por estos desórdenes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1899.
Fechado á las 2.15 p. m.
Recibido á las 2.35 p. m.

DEMANDA RECHAZADA

LAS CRECIENTES DEL SUD

Miseria en las colonias

CABALLADA MILITAR

CITACION A AURRECOCHEA

SOBRE REPARTO DE LOTERIA

El juez en turno en materia civil, Dr. Figueroa, ha rechazado la anunciada demanda interpuesta por el Sr. Antonio Pelaes contra D. Reggero Bossi por sustitución de derecho hereditario que el querellante dice haber tenido por valor de dos miliones de francos en la compañía del Ferrocarril Sud-Americano.

El demandante ha pedido se le conceda apelación ante la Cámara en lo Civil.

—Comunicaciones recibidas últimamente de las gobernaciones nacionales del Sud, hacen saber que continúa el descenso de las aguas en los rios que bajan de la Cordillera y que causaron las inundaciones en Limay, Neuquen y Rio Negro.

Los rios vuelven á sus cauces antiguos.

—A causa de que todas las cosechas y plantaciones fueron arrastradas en esas inundaciones, los colonos de esas regiones se encuentran en la mas espantosa miseria, habiendo solicitado del gobierno nacional los socorros necesarios.

Todas las familias están en la miseria, viviendo al campo raso.

—La caballada de la División militar de los Andes ha comenzado á morir por falta de pastos en las faldas de la cordillera en Mendoza, á causa de las grandes nevadas caidas en las alturas y valles que han destruido toda la vegetación.

—La Comision Judicial parlamentaria continúa en la investigacion de los cargos que se le hacen al doctor Aurrecochea, juez federal de La Plata, en su carácter de magistrado, para cuyo efecto ha sido citado para que comparezca mañana á hacer su descargo en las acusaciones que se le han formulado, á fin de determinar si ha de ser ó no sometido á juicio político.

—La misma Comision ha recibido últimamente la denuncia de que el juez mencionado, como presidente de la comision de reparto del producido de la loteria de beneficencia, no ha hecho con regularidad la distribucion de esos fondos entre los establecimientos de beneficencia de la provincia, reteniendo una parte de ellos.

Buenos Aires, Junio 20 de 1899.
Fechado á las 3 p. m.
Recibido á las 3.20 p. m.

TÍTULOS ARGENTINOS

ALZA CONSTANTE

RENUNCIA DE UN JUEZ

BANQUETE Á BOUREL

Enfermo conocido

COTIZACION DEL ORO

Comunican cablegráficamente de Londres, que es activísima la demanda en la banca financiera de esa capital inglesa de toda clase de títulos argentinos, lo que hace creer que dentro de pocos dias mas llegarán á cotizarse á la par.

—El juez, miembro de la Cámara Segunda de Apelaciones de La Plata, Dr. Ferreyra, ha renunciado de ser socio del Club Progreso, la mas aristocrática asociación de esta capital federal, por habérsele negado pase al comedor en que se daba el anunciado banquete al doctor Bourel, director del diario «El Nacional» por la brillante campaña emprendida por ese diario en contra de los malos magistrados de la justicia nacional.

El Dr. Ferreyra hace constar en la renuncia su aprobación al aplauso que se tributa al Dr. Bourel por la campaña mencionada, y que su actitud obedece únicamente á la prohibición que se le ha hecho.

—Ha sufrido una sèria recaida el Sr. Carlos Casado, en la enfermedad que lo aquejaba.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 217.70 y cerró á igual cotización.

ITALIA

CONDECORACION A ROCA

ROMA, Junio 20—Su Santidad el Papa Leon XIII, ha expedido ayer un rescripto condecorando al general Julio A. Roca, presidente de esa República, con la órden de Cristo.

ESPAÑA

Protestas del comercio

MADRID, Junio 20—Aumentan en todo el reino las protestas por el recargo de los impuestos que gravan las industrias y el comercio.

En Barcelona 140 gremios distintos han declarado al pueblo en manifiestos impresos que no puede resistir á los nuevos tributos implantados por el arbitrario gobierno actual.

El gobierno se encuentra alarmado por la actitud del comercio y del pueblo.

FRANCIA

Noticias del «Sfax»

PARIS, Junio 20—Telegrama recibido del comandante del acorazado «Sfax» sábese que este barco de guerra ha salido ayer de San Vicente con dirección á Brest.

—El capitan Alfredo Dreyfus que viene á bordo, agrega ese telegrama, se encuentra en completa salud y contento.

INGLATERRA

Artículo del «The Standard»

Recursos de la Argentina

LONDRES, Junio 20—El diario «The Standard» de esta capital publica en su número de hoy un largo artículo sobre la situación económica de la República Argentina, en el que asegura que el pais cuenta con inmensos recursos de riqueza y de gran porvenir, y que su gobierno tiene tambien buenos recursos financieros. La prueba, dice, está en el Banco de Inglaterra: en él tiene depositados 900 mil libras esterlinas que ha entregado para cubrir el cupon que se vence el 1º de Julio y que tiene otras sumas con las que paga parte de los pagarés contra la tesorería de la República.

Asegura finalmente que la situación del gobierno del general Roca no es tan deprimente como se creía.

Ecos

Interwieu con el Dr. Martinez

Estado higiénico del municipio

El Dr. Angel C. Martinez, especialista en materia de higiene, á quien tuvimos oportunamente el placer de saludarlo, y que ha venido á esta por segunda vez á objeto de ampliar los estudios que hiciera para el saneamiento de la ciudad,—ha sido entrevistado por un miembro de nuestra redacción con el fin de pedirle quiera hacer conocer del público de Salta por medio de nuestro diario sus impresiones respecto del estado higiénico de la ciudad.

El Dr. Martinez con su esquisita amabilidad mostróse deferente, manifestando que no obstante no haber todavía terminado su misión con todo lo que se relaciona con la higiene de este municipio, no tenía inconveniente en acceder á lo que se le pedía.

El ministro de Obras Públicas de la Nacion, doctor E. Civit, dijo, está segun parece animado de muy buena voluntad á fin de hacer todo lo que de su parte dependa para dotar á Salta de obras de gran importancia para la higiene y salud pública á fin de que desaparezcan de una vez las causas que obran en la mortalidad, aparte de las que son el origen de las enfermedades endémicas.

A este respecto puede decirse que esa obra no tiene un carácter localista, sino que constituye una obra nacional desde que se trata de mejorar las condiciones higiénicas de esta ciudad, que está llamada por varios conceptos á ser el emporio de la riqueza y civilizacion del norte de la República.

Si el gobierno nacional aunado con el local consiguiese dotar á esta ciudad de las obras públicas necesarias para su saneamiento; como es proveer á la poblacion de agua potable y en la abundancia necesaria, lo mismo que el establecimiento de las aguas corrientes, habría resuelto el importante problema de la sanidad de este municipio, pues las condiciones climatéricas unidas á otros factores necesarios harian poder augurar que Salta sería la ciudad mas sana é higiénica de todas las ciudades del interior de la República.

Para el efecto, la Comisión Técnica bajo la dirección del ingeniero Nystromer ha confeccionado un bien meditado plano para el establecimiento de las cloacas y de las aguas corrientes, cuyos trabajos costarán algo mas de 1.500.000 pesos, pero que no podrá ser llevado al terreno de la práctica á causa de la situación económica del gobierno nacional, á pesar de que, como le dije ántes, los hombres que se encuentran al frente de los poderes públicos nacionales tienen la mejor buena voluntad para esta rica provincia. En efecto, esa obra costosa será hecha seguramente despues de muchos años, cuando el gobierno posea los medios necesarios; el gobierno provincial por su peor situación financiera no podrá ni intentar siquiera llevarla á cabo.

Pero no por eso se abandonará esa obra de gran utilidad pública, sinó que se efectuarán otras que obedezcan al mismo plan, con los medios disponibles, con los recursos que la actual situación permita echar mano, y que no serán sinó obras adelantadas que se utilizarán mas tarde, para lo cual el ministerio de Obras Públicas tiene dispuestos 400,000 pesos nacionales.

Las obras de drenage hechas el años pasado por cuenta del gobierno nacional han dado un magnífico resultado para la disecación de toda la parte Este de la ciudad segun he observado en mi gira de inspección. Pues bien, se construirá en breve un canal central desde el Boulevard Belgrano por la calle Santa Fé de Norte á Sud, hasta el cause del rio Arias, en una longitud de 1700 metros, el que servirá para el desagüe general; y una vez establecido el sistema de cloacas, servirá de cloaca máxima ó canal colector, á que convergerán todas las cañerias. Esta obra, pues, puede ser construida inmediatamente con un costo relativamente pequeño, pudiendo prestar servicios desde el primer momento.

Una de las constantes amenazas á la salud pùblica es el sistema actual de water-closse, usado conforme á la ordenanza municipal que así lo dispone: me refiero al sistema impermeable que no permite la infiltracion de las materias líquidas y que inutiliza la accion natural de la tierra en la disecacion de las materias fecales, haciendo de los *water-closse* un depósito en constante descomposicion, dañando la atmósfera con perjuicio de la salud pública.

Se objetará aquí que el sistema de *water-closse* impermeable sirve para que la inmersion de los líquidos que contienen irán á mezclarse con el agua de los pozos, donde se surte una buena parte de la poblacion y aun entre las familias pudientes para algunos usos; pero hay que tener presente que estando ubicados los pozos y los *water-closse* á una distancia conveniente, no hay peligro alguno. Por otra parte, el uso del agua de los pozos debe ser prohibida ó limitada únicamente para usos secundarios.

He inspeccionado algunos pozos en casas particulares y he visto que gracias á las obras de drenaje efectuadas, el nivel de ellos ha bajado un metro con relación al que se encontraban en mi anterior inspección, contribuyendo al mejoramiento de la higiene en la parte baja de la ciudad.

He visitado el depósito de agua situado en la márgen del rio Arias, de donde se proveen los expendedores de la ciudad, y he visto con profundo pesar el estado poco higiénico que se observa en un surtidor de esa naturaleza,—pues, entre otras cosas, y que basta para darse una idea de ello debo decir que las mangas de cuero que se usa como conductores, están podridas, lo mismo que las mangas de las barricas en que se vende el agua.

(Concluirá mañana)

Gestión sin resultado

No sabemos á qué atribuir, ni cuál es el propósito del ministerio de la Guerra al no tomar en cuenta la comunicación oficial del gobierno de esta Provincia que se le dirijió hace mas de dos meses, y por la cual se gestionaba el pago á los oficiales é individuos de tropa que formaban el extinguido Escuadron de guardias nacionales que hizo la guarnicion y vigilancia de las fronteras del Chaco, pues que no se ha servido siquiera por cortesía contestar la mencionada comunicación.

Algunos oficiales que prestaron sus servicios en el citado escuadron, y que se encuentran en ésta se han presentado á nuestra redacción á objeto de pedir, por nuestro intermedio, al gobierno vuelva á dirijirse á quien corresponda pidiendo el pago inmediato de sus haberes, ganados con tantos sacrificios y con tantas penurias, sin ver siquiera una parte de los sueldos que legítimamente les corresponden, encargando para el efecto á algun representante de la provincia.

Pensamos que el gobierno de la Provincia ó el ministerio de la Guerra les debe abonar esos haberes inmediatamente, ó en su defecto declarar terminantemente que no se les pagará, á fin de que los interesados sepan á qué atenerse.

Ecos de la prensa

EL BANCO Y SUS DEUDORES

Los diarios del litoral comentan de una manera muy desfavorable para Salta, el incidente que há pocos dias ocurrió en esta Sucursal del Banco de la Nación y del cual dimos ya cuenta á nuestros lectores.

El importante diario «La Capital» del Rosario de Santa Fé, se espresa del siguente modo al comentar el desgraciado asunto:

«Hasta aquí el colega salteño.

Incidentes como el descripto han ocurrido muchas veces en el interior de las oficinas de los bancos oficiales en muchos puntos de la república, provocados generalmente por sujetos vinculados al oficialismo, unas veces por intentar trampear sus deudas y otras porque no se les daba mas dinero.

Hace poco fué herido el gerente del Banco de la Nación en San Luis por un tal Gutiérrez porque se le negó un crédito que solicitara sin otro título y sin otra responsabilidad que ser amigo de la situación oficial de aquella provincia.

¡Si hablaran las paredes de las oficinas de las gerencias, cuántas cosas revelarian».

Dos nombramientos

BIEN RECIBIDOS

El telégrafo nos ha hecho conocer dos nombramientos oficiales, que han sido bien recibidos por el público salteño.

El del Ingeniero Rauch, hecho por el gobierno argentino, para verificar los estudios del ferrocarril á Cafayate, y el del Dr. Pizarro, por el gobierno de Bolivia, como Cónsul General de ese pais vecino, ante nuestra provincia.

Tanto el ingeniero Rauch, como el Dr. Pizarro, gozan de general estimación en nuestra sociedad, y tienen adquiridos ante ella méritos indiscutibles por sus excelentes condiciones de cumplidos caballeros é inteligencia en los ramos del saber humano á que han consagrado sus estudios profesionales.

Entre la colonia boliviana tiene el Dr. Pizarro especial aprecio, lo mismo que entre la gente de nuestro pueblo, donde practica diariamente sus nobilísimos sentimientos de caridad, no solo prestando gratuitamente su atención de facultativo, sino que hasta costea de su bolsillo los remedios á la gente pobre.

Omitimos encomiar en estas líneas las cualidades reconocidas en el trabajo y la escepcional competencia del ingeniero Rauch, para el cargo que tan acertadamente le ha conferido el gobierno argentino.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Dr. Miguel S. Ortiz—Este distinguido caballero ha regresado ayer con su apreciable familia de su finca de Castañares donde pasó una corta temporada ocupado en las atenciones inherentes á ella.

Nos es grato saludarlo.

Dos dramas sangrientos—La estación Zubiria, del F. C. C. N. ha sido anteayer teatro de dos dramas de sangre desarrollados uno despues de otro sin que la autoridad policial de aquel punto se haya preocupado siquiera de tomar las medidas necesarias para la captura de sus autores, ya qᵉ no habia establecido la vigilancia necesaria para prevenir esos sucesos de sangre que producen honda sensación en los numerosos pasageros que hacen sus excursiones los dias festivos en aquellas campiñas.

En uno de los almacenes de bebidas de aquella estación ferrocarrilera se trabaron en discusión dos individuos, llegando hasta la via de los hechos: uno de ellos desembainó su facón acometiendo á su contrincante quien recibió un rudo golpe en la mano derecha produciéndole una herida grave. El herido con una agilidad y fuerza admirable, desarmó al contrario y con el mismo cuchillo acometiólo hiriéndolo tambien en el mismo órgano.

Por la noche, como á las 11 p. m., tuvo lugar otra riña á mano armada entre los individuos José Rodriguez y José Gomez, resultando el primero con una profunda herida en el abdómen, costado izquierdo, que lo atravesó parte á parte saliendo la punta del puñal por detras, en el costado derecho.

La policía del Carril fué requerida repetidas veces desde por la mañana para que interviniese en otros desórdenes, habiendo contestado el comisario de ese punto, segun se nos informa, lo siguiente: «A mí no me importa, que se maten»!! La policía de esta capital, no hubiera llegado á tener conocimiento de estos hechos, á no haber sido trasportado uno de los heridos al Hospital de ésta.

Traslado á quien corresponda para que haga la investigación consiguiente.

Asamblea de la Guardia Nacional—En el dia de anteayer como de costumbre tuvo lugar la reunión de la Guardia Nacional activa para los ejercicios doctrinales habiéndose dedicado una parte de ella al ejercicio de tiro en el Polígono del campo de la Cruz.

Solo asistieron á esta 126 individuos de tropa del arma de infanteria, y 3 individuos solamente en el arma de caballeria!!! . . . Los comentarios huelgan.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.
375.v.Junio 20.

Se alquila
Una casa grande de arquitectura moderna y elegante, con todas las comodidades deseables y en completo estado de aseo, situada en la calle Caseros núm. 184.
Los interesados pueden verse con el señor Pedro V. Cortazar, en la misma calle núm. 217.
Salta, Mayo 27 de 1899. 386 vjn. 27

¡CIGARRILLOS!
«BRISON» Y «ALERTA»
Completo triunfo sobre todas las demas marquillas. Los venden
M. Vega y Cia.
Libertad 206 399.Ind.

¡Ojo panaderos!
OCASIÓN DE COMPRAR BARATO
Se ofrece en venta los siguientes útiles de panadería: 1 máquina sobar, cilindros de acero, 1 tira brasas fierro, 1 batea grande, 2 pares árganas, banco, palas, latas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo de panadería. Para tratar, calle Caseros, entre Libertad y Florida.—*Carmen Tiseyra*
Casa de D. Juan Benasar.415—v.jl7

"La Nación" "La Prensa"
Hago saber á los señores suscritores á estos diarios que deseen seguir recibiéndolos, renoven la suscrición hasta el 30 del presente; de lo contrario se suspenderá el envio el mismo dia del vencimiento.
Ramon R. Sanmillan.
v. Jn. 30 Agente.

Botellas vacias
Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.
451 v. Jl. 17 *Garcia y Urrestarazu.*

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

600—P.

Licencia prorrogada — La gefatura de la administración de correos y telégrafos de esta capital, ha recibido de la Dirección General una comunicación oficial en la que se hace saber que se ha concedido una prórroga de diez dias en la licencia de que goza el gefe titular de la mencionada repartición nacional, Sr José Rapela.

Por manera que el celoso y recto gefe del Distrito, Sr. Rapela, permanecerá en el seno de su apreciable familia en la capital federal por algunos dias mas, despues de los cuales regresará á ésta á hacerse cargo del puesto que desempeña con aplauso general del público.

Mineral de mica—El Sr. Abel Pereyra ha descubierto recientemente un rico yacimiento de mica en el departamento de Molinos, habiéndose presentado ya con la solicitud correspondiente para la adquisición de esta mina de inapreciable valor y de halagadora perspectiva para el que la explote.

Hemos tenido ocasión de ver una muestra de mica que ha traido el señor Pereyra y nos ha llamado la atención la calidad del mineral y las dimensiones extraordinarias de las láminas, lo que, si es abundante como lo asegura el descubridor, promete una riqueza mas para Salta.

Felicitamos al Sr. Pereyra por su descubrimiento.

Exportación — La Oficina Aduanera de ésta ha expedido ayer una guía de tránsito internacional terrestre á favor del señor Miguel de los Rios, por 119 bultos de mercaderias generales que exporta con destino á la vecina República de Bolivia.

Oficina clausurada—La Inspección General de telégrafos de la Nación ha comunicado á la Gefatura de C. y T. de ésta que habiéndose clausurado con fecha 17 del corriente la oficina telegráfica de Huanchaca, República de Bolivia, no se aceptarán despachos para ese destino.

Circo Raffetto—El local del Circo Raffetto ubicado en la calle Libertad entre las de Mendoza y San Juan se lo está refaccionando á fin de ponerlo en las mejores condiciones para las series de funciones que se propone realizar la compañia mencionada.

Defuncion — Durante el dia de ayer ha ocurrido en este municipio la siguiente defunción:

En el hospital: Rumoaldo Rosado, de 46 años de edad, boliviano, viudo, labrador.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—Importadas y acreditadas desde 1869, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER—Importada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca: 661—Ind.

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene al público que el nuevo plazo para reclamos, sobre la clasificación para el pago del impuesto por alumbrado eléctrico, vence el 25 de Junio corriente—Junio 14/99.

EL INTENDENTE.

446—v.Jn 25

AVISO AL PUBLICO QUE HE comprado la casa que pertenecia á Dª. Corazon Burela de Hernandez, situada en la calle 20 de Febrero al Norte, entre Juan Martin Leguizamon y Santiago del Estero, por la suma de 3.600 pesos.

JULIA DELGADO.

441.v.Jn.22.

BANCO H. NACIONAL — SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Bella Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaquies) por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo Dicha finca está inscripta bajo el número hip. 59|2821 en Série C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Junio 11 de 1899.

EL AGENTE.

431.v.Jl.14.

CAL DE «LA CANADA» — SE vende en el Expreso Villalonga.
391—v.jun.26

COCA DE PRIMERA CLASE, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Lana en bellones, ofrecemos este artículo á precio sumamente bajo.

Ocurrir á la calle 20 de Febrero esquina Entre Rios

VIDAL, MARTEARENA Y CIA.

411.v.Jl.3.

GRAN TINTORERIA FRANCEsa de Juan Arbancet, calle Caseros Nº 176.—Este establecimiento, arreglado á la última altura del arte de Tintoreria se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente en el ramo de Tintoreria como ser seda, lana y cualquier género descolorido; tambien se hace limpieza de ropa de hombre y señoras en 24 horas. Gran rebaja de precios.

395.v.Jn.27.

MENSAJERIAS—EL SUSCRIto pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente mes tiene establecido servicio de Mensajerias de esta Estación á Perico del Cármen y San Antonio en combinación con los trenes directos, saliendo de ésta los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 8 a. m. y regresando á las 5 p. m. del mismo dia.

Además cuento con carros para carga y caballos de silla, los que pondré á disposición del que los solicite, á cualquier hora del dia.

Estación Perico, Junio 1º de 1899.

Feligardo Aparicio.

419.v.Jl.8.

SE ALQUILA—MI CASA QUINta, ámplia y cómoda, á propósito para una escuela. Todos los patios son enlajados y las habitaciones con pisos de madera. Tiene despensa, cocina etc. Está ubicada frente á la casa quinta del señor Peñalba, calle Caseros al Oeste.

Eugenio Claverié.

394.v.Jn.27.

UNA CAJA DE FIERRO EL suscrito ofrece en venta una caja de fierro.—ANTONIO RAVIZZA.

450—v jl.2

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

¡Vinos! MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

Libertad 206—casa de la Sra. Perei. **M. Vega y Cia.** 343—Ind

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

880—v. Nbre.22 3ª páj.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la Repúblico. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general.

232—Ird.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado. Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Unicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Arroz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

2L013778

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCEIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACION ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACC. ÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso liquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caída, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ù ondulado que durevarios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando asi á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.

Única Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Inc.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos quimicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando ademàs con un espléndido surtido de Perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios médicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008—P.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.

SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**

CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y Dávid Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

Calle Libertad, entre Alvarado y ... os.

1013.P.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

PRECIO ACOMODADO

434.v.Jl.13.

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"

—DE—

ARAOZ y MICHEL

Gran surtido en articulos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.

PRECIOS MODERADOS

PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO

203—Ind.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que ho radamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.

284 v.D.31. *Mariano Boedo*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Mayo de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	6270 10
A Municipalidad 20 %		2116 60
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas		75.89
" Tesoreria General 20 %		5402.85
" id id 2 %		871 70
A Banco Provincial cheques Jirados		4928 45
		18164.89

SALIDAS

Por Comisiones Escolares	200.
Por Banco Provincial nj. depósito	4700.
" Muebles y Útiles	110.
" Comisiones escolares	1.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/ libro de órdenes del año 1897	50.
" id. id. id. de 1898	5256 50
" id id id de 1899	3807.39
" Balance: vales por buenas cuentas	3424 60
Efectivo en caja	725.90
	18164 89

Salta, Mayo 31 de 1899.

LUIS CASTRO.
Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hockprung.*
Ctdor.

439.v.Jn.20.

AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(3 2v.jn.4)

CAROLINA BULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Por José D Soliverez

VALIOSA PROPIEDAD

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 27 del corriente Junio á horas 2 de la tarde en el local donde estará la bandera, Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público SIN BASE y al contado, la gran finca denominada "Florida" ubicada en el Departamento de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda.

Gran parte alfalfada y casi toda cultivada.

En su mejor parte alambrada con agua abundante, buenas acequias y demás comodidades.

Tiene una linda casa para familia etc.

En fin una finca en forma.

Ha sido tasada en ps. 50.000.

Hoy se vende SIN BASE.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Junio 6 de 1899.—A mérito de lo solicitado en el precedente escrito y de las constancias de autos, autorizase la venta en remate público del bien inmueble embargado en esta ejecución.

Sin base, por el mismo martillero Sr. José D. Soliverez. Señálase á este efecto el dia 27 del corriente, horas 2 p. m. Publiquense edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO y fijese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—López—Ante mi: R. López, Secretario.

420.v.Jn.26.

POR EL MISMO

CASA Y SITIO

EN EL PUEBLO DE CAFAYATE

Judicial

BASE DE VENTA: PESOS 866.67

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha vender en remate público, el dia 24 del corriente y por el martillero D. José D. Soliverez á horas 3 p. m. una casa y sitio de propiedad de Dª. Borja N. de Ascárate, ubicada en la plaza principal del pueblo de Cafayate y comprendida: al Norte, la plaza pública; al Poniente, la propiedad de D. Eliseo Carrizo; al Naciente, propiedad de D. Hipolito Medina y de los señores Fortunato Hnos. y al Sud con los mismos.

Esta casa consta de cuatro habitaciones antigüas y zaguan paredes de adobe con techo de caña y torta de barro, encontrándose en mal estado y el precio de tasacion es de mil trescientos $ m/n

El remate se ha de efectuar con sujecion á los Art. 288 y 189 de la ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Junio 10 de 1899.—*Waldino Riarte.*

NOTA—El remate se verificará el dia señalado en el local calle Florida esquina Victoria donde estará la bandera.

JOSÉ D. SOLIVEREZ

412 v.Jn 26.

POR EL MISMO

LINDA CASA

EN EL PUEBLO DE CAFAYATE

Judicial

BASE DE VENTA: PESOS 300

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha vender en remate público el dia 21 del corriente, por el martillero D. José D. Soliverez, á horas 3 p. m. una propiedad de D. Nicanor Cuello, ubicada en la plaza del pueblo de Cafayate, formando esquina en las aceras que miran al Poniente y Sud, la que tiene por limites: al Sud, la calle Chimpa; al Poniente, la plaza principal; al Poniente, la propiedad de los herederos de Cruz Ballesteros; al Naciente, los herederos de D. Absalon Gómez ó sea la viuda del mismo. Esta propiedad tiene doce habitaciones en regular estado, las paredes de adobe y techos de caña, pero bien conservados y el precio de tasacion es el de cuatro mil quinientos pesos m/n

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Arts. 281 y 289 de la ley nacional de Procedimientos—Salta, Junio 10 de 1899.—*Waldino Riarte.*

NOTA—El remate se efectuará el dia señalado en el local calle Florida esquina Victoria donde estará la bandera.

Precio de venta TRES mil pesos m/n.

J. D SOLIVEREZ.

443 v.Jn.23.

POR EL MISMO

Hermosa propiedad en "La Merced"

BASE REDUCIDA

Judicial—El dia 12 de julio próximo en el local donde estará colocada mi bandera de remate, Florida esquina Victoria á horas 3 p. m. procederé á vender en remate público y al contado una linda propiedad ubicada en el partido de "La Merced" departamento de Cerrillos.

La propiedad mencionada se encuentra en el centro de la población. Consta de una hermosa casa habitación formando esquina construida de material cocido y adobe. Hermosas galerias interiores y exteriores, todo bien rebocado y pintado y en buen estado de conservación.

Su superficie consta de 2.040 metros cuadrados más ó menos.

Contigua á la casa de referencia hay un terreno de 27 metros de frente por 60 de fondo, en el cual se encuentra edificada una pequeña casa de adobes de dos habitaciones, comedor y cocina, todo lo cual forma una sola propiedad.

Limita: por el Norte y Naciente, con propiedad de los herederos de Celestino Bellon; por el Sud, con la acequia que vá á San Agustin y por el Poniente con el camino real que vá á Chicoana.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/n. Base de venta: CUATRO MIL PESOS m/n.

El remate se verificará con sujeción al siguiente

EDICTO:—Salta, Junio 10 de 1899—Constando de los testimonios adjuntos encontrarse inhibidos los esposos D. Belisario Dávalos y Dª. Carmen G. de Dávalos, razon por la cual se ha llevado á cabo el arreglo aprobado á fs. 37 y quedando éste sin efecto, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado bajo la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero propuesto, señalándose el dia 12 de Julio á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz correspondiente.—Repóngase el sello.—TORINO—Ante mi: E. Guibert.

448—v jl.14

por Juan E. Velarde

Terreno en Campo Santo

Fertilisimo y con agua propia

JUDICIAL

El dia jueves 22 de junio de 1899 à horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta y dinero de contado y con la base de **$ 466.67** un lindo lote de terreno, ubicado en el departamento de Campo Santo, que ha sido tasado en $ 700. Mide, mas ó menos, una legua cuadrada, siendo de forma irregular. Limita: al Norte, con el arroyo Uachime, que lo separa de terrenos de D. Mateo Tamayo; al Sud, con terrenos de D. Mariano Reyes; al Este, con las cumbres de los cerros que lo dividen de Antonio Alarcon y otros; y al Oeste, con el rio de Cachipampa y el camino que vá á Yaquiasmé. Tiene agua propia y es apto para la agricultura y cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el Sr. Félix M. Saravia (hijo) contra Nieves M. de Ferrufino.

Salta, Mayo 27 de 1899.—En mérito del informe del actuario, téngase por único martillero al propuesto y procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación; señálase el dia 22 de Junio para que tenga lugar el remate, á horas dos p. m., prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.

405.v.Jn.21.

POR EL MISMO

EXCEPCIONAL REMATE

CASA EN LA CALLE FLORIDA

FINCA EN CHICOANA

Terrenos en el Rosario de la Frontera

MANZANAS

CAMPO DE LA CRUZ

JUDICIAL El dia jueves 22 de Junio de 1899 á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija, los inmuebles siguientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Saturnino M. Salguero.

1º Casa en la calle Florida—número 222 al 228—17 1/2 varas de frente por 50 de fondo. Lindando por el Naciente con propiedad de D. Eduardo Escudero, Norte propiedad de los herederos de Sanchez, Poniente con la calle Florida. Ha sido tasada en pesos 4 mil. Base para la venta 2.000.

2º Finca en Chicoana—Consta de 3 fracciones. Limites de la primera: el Norte con propiedad de Dª Amelia Córdoba, Sud con Luciano Córdoba, Este, camino antiguo de Sumalao, Oeste, herederos Molina y Pachenti.

Segunda fraccion—Norte las costas ó barrancos que divide con propiedad de D. Segundo Barela, Sud con herederos de D. Agapito Aguirre, Este antiguo camino de Sumalao, Oeste herederos Molina y Pachenti, Norte el Riacho.

Tercera fraccion—Norte el Riacho, Sud y Este la finca Calvimonte, Oeste camino de Sumalao.

Ha sido tasada en 6 000 pesos.

Base para la venta 3 000 pesos.

3º Terreno en el Rosario de la Frontera—Norte, el lote núm. 162; Sud, los lotes 156 y 158; Este, la calle Sarmiento; Oeste, el lote 150 del plano levantado por el señor Rauch.

Han sido tasados en pesos 130.

Base para la venta pesos 65.

4º Terrenos en el Campo de la Cruz—5 manzanas, bajo los números 19, 31, 70, 71 y 72 del plano formado por los señores Cornejo y Solá. Tasación pesos 100 cada una Base para la venta pesos 50.

5º Manzana núm. 7—Ubicada en los alrededores de la estación del ferrocarril anotada bajo el núm. 7 en el plano de Solá y Cornejo. Tasación pesos 180. Base para la venta pesos 120.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Salta, Junio 3 de 1899—Resultando del informe del martillero no haber tenido lugar el remate por falta de postores, sáquese nuevamente á remate con la rebaja de un 20 o/o las mismas propiedades que se espresan en los edictos publicados, prévias las formalidades de ley.

Sáquese tambien á remate por el mismo martillero señor Juan E. Velarde, la manzana núm 7 ubicada en el estación del Ferrocarril de esta ciudad sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, prévia publicación de edictos.

Señálase para que tenga lugar el remate de todas estas propiedades el dia 22 del corriente á horas 4 p. m.—Repóngase el sello.—López—Ante mí: R. López. 423 v.Jn.21.

POR EL MISMO

UN SITIO EN CAFAYATE

Bien situado

JUDICIAL—El dia viérnes 23 de Junio de 1899, á horas 4 p. m., en el calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate venderé en pública subasta y al contado y con la base de $ 100 un sitio ubicado en Cafayate, con la extensión y limites que se espresan en el siguiente edicto que autoriza esta venta:

JUZGADO NACIONAL—Por dis

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

posición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, de fecha 6 del corriente, se ha vender en público remate el dia 23 del mismo y á horas 4 p. m. por el martillero Juan E. Velarde un sitio ubicado en el pueblo de Cafayate, de propiedad de D. Agustin Olivares y comprendido: al Poniente, con la calle pública; al Sud, el Colegio de María; al Naciente, propiedad de D. Domingo Villadrich; y al Norte, la calle pública que dá á la plaza.

Este sitio ha tasado en la cantidad de ciento cincuenta pesos m/n. y el remate ha de efectuarse con sujeción á los Arts. 288 y 189 de ley nacional de Procedimientos.—Salta, Junio 10 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 440.v.Jn.22.

POR EL MISMO

Casa-quinta en Cafayate

DE GRAN PORVENIR

JUDICIAL

El dia 23 de Junio de 1899 á horas 4 p. m. en el local de la calle Libertad, esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate venderé en pública subasta una valiosa casa-quinta ubicada en el pueblo de Cafayate, á dos cuadras de la plaza principal. Limita: al Este, con la calle San Cárlos; al Norte, con propiedad de Modesto Moreno y Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedades de Auristela C. de Zelaya, los herederos de Ramon R. Bauzan, Victor Calisay y Tomás A. Reales; al Oeste, con propiedad de Jacobo Peñalva.

Base para la venta 5 866.67 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse el dia 23 del corriente por el martillero Juan E. Velarde á horas 4 p. m. una propiedad perteneciente á Dª Teresa N. de Cuellio, de Cafayate, á dos cuadras en dirección del Norte de la plaza principal y que limita: al Naciente, la calle San Cárlos; al Norte, las propiedades de D. Modesto Moreno y D. Jacobo Peñalva; al Sud, la propiedad de la Sra. Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bauzan, D. Victor Calisay y D. Tomás Aristonio Reales; y al Poniente, la propiedad de D. Jacobo Peñalva. Esta casa consta de una casa y una quinta de dos cuadras cuadradas, teniendo la primera cuatro piezas, incluso la esquina, habitaciones nuevas, y los techos de caña y teja bien conservados; además existen dos habitaciones viejas; la quinta con derechos al agua de la acequia del rio Chuscha, está plantada de árboles frutales y en ella existe un regular viñedo. Es la propiedad cercada con alambrado y cercos de rama; ha sido tasada por la suma de ocho mil pesos m/n. y el remate ha de efectuarse con sujeción á los Arts. 288 y 289 de la ley nacional de Procedimientos.—Salta, Junio 10 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 438 v.Jn.22

Por Pablo Saravia

BASE $ 6.666.66 ctvs.

El dia 23 de Junio horas 3 p. m. venderé en público remate, en el local calle Gral. Alvarado núm. 168 una finca denominada "Argumero" ó San German, en la ejecución seguida por el Banco de la Provincia contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata por ejecución del Banco Provincial dando facilidades para el pago solicitándolos con anticipación.

Está ubicada esta propiedad en el departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los límites siguientes:

Al Norte con propiedad de Da. Damiana Cornejo, al Sud con propiedad de la Laguna de las Quiróz, al Naciente, con propiedad de los herederos del cura Echenique, y al Poniente con el rio "Mojotoro".

Tiene serranías propias para la cria de ganado y hermosos planos para el cultivo, los que se prestan para la explotación de maderas, una casa cómoda con varias habitaciones, con una quinta compuesta de árboles frutales de excelente calidad, tiene una acequia con agua permanente. Autoriza el remate el siguiente decreto:

Salta, Mayo 30 de 1899.—En mérito del informe del actuario, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 23 de junio á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de Paz del partido correspondiente y demás formalidades de ley. TORINO—Ante mí. E. Guibert.
427—v.jn 22

POR EL MISMO

BASE ps. 2.000

El dia 26 de junio horas 2 p. m. venderé en público remate en el local calle Gral. Alvarado núm. 168 unos terrenos ubicados en San Lorenzo departamento de esta capital; en la ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon, los que se encuentran bajo los siguientes límites: Al Sud chacra "Las Costas" al Norte con propiedad del Sr. Fleming y Martearena, al Este Rio San Lorenzo y al Oeste con propiedad de los herederos de Patron y chacra "Las Costas".

Esta propiedad se remata por ejecución del Banco Provincial, dando facilidades para el pago solicitándolos con anticipación al Directorio.

Esta propiedad es una bonita finca para recreo, tiene una regular casa propia, y algunos rastrojos alambrados aparentes para cultivo.

Autoriza el remate el siguiente decreto:

Salta, Mayo 30 de 1899.—Por el informe que antecede, procédase á la venta en remate público por el martillero propuesto, del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate á horas 2 p. m. prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente y demás formalidades de ley.—TORINO—Ante mí: E. Guibert. 428—v.jn.25

POR EL MISMO

BASE 1.000 PESOS

El dia 26 del corriente, venderé en público remate, en mi local de la calle General Alvarado donde estará la bandera, horas 2 p. m. una casa y sitio en el pueblo de Campo Santo con los límites siguientes:

Norte, con propiedad de D. Daniel Chaparro; Este, con este mismo dueño; Sud, con D. José Benito Corone; Oeste, con la calle real, la casa consta de 5 habitaciones, paredes de adobe y techos de teja, edificación moderna y aparente para casa de familia; esta propiedad es de mucho porvenir, pues está ubicada en el centro del pueblo de Campo Santo.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Junio 7 de 1899

Autos y vistos: De acuerdo de partes y de lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruébase la tasación celebrada en la forma estipulada en el precedente escrito, en consecuencia procédase á la venta de la casa embargada con la base de 1.000 pesos por el martillero P. Saravia, señalándose el dia 26 del corriente mes prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico remitiéndose un ejemplar al lugar donde está ubicado el inmueble.—Saravia.—Ante mí: David Gudiño. 426 v Jn.25.

EDICTO DE REMATE

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. López, el Juez de Paz de Campo Santo rematará en esa localidad el dia 21 del corriente, sin base y al contado, trece bolsas de maiz, tres bolsas de trigo y una mesa de madera, en la ejecución seguida por D. Manuel García contra D. Zarquin del Vecchia.—Salta, Junio 14 de 1899.—*Ramón López* Strio. 444.v Jn.21.

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Celedonia Av[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 9 de 1899.—David Gudiño, E. S. 430.v.Jl.12.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Rodolfo Zuviría, por auto de fecha 9 del corriente, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, Secretaría del suscrito—Salta, Junio 12 de 1899—*R. Lopez*—Secretario. 433 v. Jl. 13.

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado José A. Tenrreyros, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia, ha ordenado por decreto de fecha 23 del presente mes de Mayo, se cita por el presente edicto y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho en dicha sucesión, á objeto de que dentro de dicho término se presenten ante la secretaría del suscrito haciendo valer los que á sus derechos corresponda, con los documentos y justificativos que lo acrediten—Salta, Mayo 31 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 432 v. Jl. 13

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D. de César por filiacion, é incidente sobre prueba, el S.T. por auto de la fecha ha ordenado se cite por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S. Tribunal á estar á derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2º Mendoza.
418 v. jl 7 Secretario.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Navor Frias, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta Junio 13 de 1899.—Ramón López—Strio. 445 v Jl 16

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D. Santiago Courtade, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899. Ramon López. 447—v.jl18

En las diligencias seguidas por D. Adolfo Raven en representación de los señores Enfracio Plaza y Rómulo R. Herrera pidiendo la pertenencia de las borateras de cal llamadas "Arturo" y "Central" situadas en el lugar de "Campo Pelado" terrenos fiscales Departamento de Molinos, se han presentado los siguientes escritos, copiados, á la letra, con los derechos que les ha recaido son como siguen: Exmo. Gobernador: Rómulo R. Herrera y Enfracio Plaza ambos mayores de edad, comerciantes, ante V. E. con el debido respeto nos presentamos y decimos: que en el Departamento de Molinos en un lugar denominado Campo Pelado al Sud en dicho campo y en terrenos fiscales hemos encontrado un depósito de borato de cal completamente virgen, la muestra adjunta pertenece á dicho depósito. Dá vista al Sud el campo denominado "Las Cajas"; al Naciente y Norte al mismo lugar llamado Campo Pelado y al Poniente á la Abra de Cuesta Blanca, y hallándonos con todos los útiles para una formal explotación, por tanto á V. E. pedimos se sirva concedernos la pertenencia de nuestro relato con todas las prerrogativas de que gozan los compañeros. A dicha propiedad la denominamos "Arturo" desde ya. Es justicia etc. Rómulo R. Herrera. Eufracio Plaza. Al despacho Julio 16 de 1892. Gudiño. El suscrito Escribano de Hacienda informa: Que no ha sido pedido por otro el borato de cal que se solicita. Salta, Julio 18 de 1892. Marcelino Gudiño, Escribano de Gobierno y de Hacienda. Departamento de Hacienda. Salta, Julio 18 del 92. En mérito del informe que precede publíquense los edictos que determina el Art. 25 del Código de Minería vigente. Leguizamon. Exmo Sr. Gobernador: Rómulo R. Herrera y Eufracio Plaza, ambos mayores de edad, comerciantes, ante V. E. con el debido respeto nos presentamos y decimos: Que en el Departamento de Molinos en un lugar denominado Campo Pelado, al Norte de dicho campo y en terrenos fiscales hemos encontrado un depósito de borato de cal completamente virgen; la muestra adjunta pertenece á dicho depósito. Dá vista al Sud y Naciente al mismo lugar llamado Campo Pelado, al Norte á un campo medanoso y al Poniente á un cerro que es el único mas inmediato que se encuentra á este rumbo y hallándonos con todos los útiles para una formal explotación por tanto á V. E. pedimos se sirva concedernos la pertenencia de nuestro relato con todas las prerrogativas de que gozan los compañeros. A dicha propiedad la denominamos "La Central" desde ya. Es justicia etc. Rómulo R. Herrera. Eufracio Plaza. Al despacho Julio 16 de 1892. Gudiño. El suscrito Escribano de Hacienda informa: Que no ha sido pedido por otro el borato de cal que se solicita. Salta, Julio 18 de 1892. Marcelino Gudiño, Escribano de Gobierno y de Hacienda. Departamento de Hacienda. Salta, Julio 18 del 92. En mérito del informe que precede publíquense los edictos que determina el Art. 25 del Código de Minería vigente. Leguizamon. Sr. Ministro: No constando de los expedientes acompañados que se hubieran publicado los edictos ordenados aunque consta que fueron entregados para su publicación á los interesados debe el caso ocurrente considerarse como si recien fueran á publicarse y por consiguiente dando facultad á cualquiera que tuviera derechos adquiridos á oponerse dentro del término legal. V. E. debe pues ordenar la publicacion de edictos en la forma determinada por los artículos 117 y siguientes del Código de Minas. Salta, Mayo 13 del 99. D. M. Torino. Al despacho Salta, Mayo 13 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Téngase por resolución el dictámen Fiscal. Solá. Lo que se hace saber á los que se crean interesados en este pedimento. Salta, Mayo 30 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 408 v Jn 20

En la solicitud presentada por el Sr. Laudino Pereira en representación de don Jose de Maiz Perez sobre permiso de cateo, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto—Señor Ministro de Hacienda—Laudino Pereira, domiciliado en la calle Caseros entre Lerma y Catamarca, de profesión comerciante, ante S. S. me presento y digo: Que según la carta poder que acompaño, don José de Maiz y Perez domiciliado en el Departamento de la Poma, de profesión comerciante, me ha comisionado para que á su nombre me presente ante S. S. y solicite el correspondiente permiso de cateo y que cumpliendo con su mandato paso á manifestarlo—El cateo de referencia se encuentra situado en el Departamento de la Poma, en una serranía que corre de Norte á Sud á la parte Naciente de la quebrada por donde corre el rio Calchaquí, en terrenos incultos y pertenecientes á los señores Victorino Corbalan, Banco H. Nacional y Elidia Agudo, los dos primeros domiciliados en esta ciudad y el último en el pueblo de la Poma; cuyos límites son: por el Norte, con el lugar denominado "Fundiciones"; por el Naciente, las cumbres de la serranía; por el Sud la quebrada de "Cardonal" y al Poniente el "Rio Calchaquí"—Este cateo es con el objeto de buscar metales de cobre, oro y plata (Art. 26, Inciso 2º. del C. de M.)—En esta virtud, prévios los trámites de ley, solicito de S. S. le sea concedido á mi representado el permiso solicitado en la extensión que determina el Inciso 3º. del art. 27 del Código de Minería por ser estos terrenos incultos—Para abreviar la notificación que debe hacerse al señor Agudo, acompaño una autorización que dicho señor hace en favor de mi representado para que pueda catear en sus terrenos, lo que pido se tenga como legal—Es lo que: á S. S. pido por ser de justicia etc.—Laudino Pereira—Presentado hoy diez de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas 2 p. m.: Conste—Hoyos—En el mismo dia lo presento á despacho Conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 11 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro: Revisado el archivo no consta que se haya hecho solicitud alguna de cateo en la región que se indica—Salta, Enero 17 de 1899—Casiano Hoyos—Escribano de Gobierno y de Hacienda—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 18 de 1899—Pase al señor Fiscal General—Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro: Corresponde que se hagan las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del Código de Minería, en la forma, por el término y á los efectos que esa misma disposición legal indica—Pedro I. Lopez—Al despacho—Salta, Enero 20 de 1899 Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 20 de 1899—Atento la solicitud presentada y dictámen del señor Fiscal General, háganse las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del C. de Minería—Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Junio 16 de 1899—Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 454 Jl.10

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé......id	9 00	
	A. M.	
Córdoba...........id	10 15	Martes, Juéves, Sábado
	A. M.	
Tucumán...........id	7.00	DOMINGO, MIÉRCOLES Y VIERNES
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán..............id	12 38	
Jujuy.............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4 10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M.	
Salta..............sale	7.30	LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes...........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Juéves, Sábado
	P M	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.85	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1 35	MIXTO Mártes, Juéves y Sábado
Rio Blanco.....	V		V	
Palpalá........"	7 15		2.03	
Perico.........."	7.50		2.46	
Pampa Blanca...."	8 20		3.35	
Gral. Güemes....llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes......sale	10.20	MIXTO Mártes, Juéves y Sábado	4 35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca......."	10 55		5.08	
Perico............"	11.43		5.50	
Palpalá..........."	12.30		6 30	
Rio Blanco........"	V		V	
Jujuy............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro..........."	8.45	
Campo Santo........"	9.35	
General Güemes....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........."	5.15	
Mojotoro............."	6.35	
Salta...............llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta.............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado..........id.	V	V	
Cerrillos.........id.	8.05	4.10	
La Merced........."	8.25	4.30	
Zuviria..........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria...........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced.........id.	10.15	6.15	
Cerrillos.........id.	10.35	6.35	
Alvarado..........id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y vía fluvial sin tra[illegible] por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

En las diligencias seguidas por los señores Pedro Villalta, Dr. Juan C. Martearena y Abel Pereira, solicitando concesión de la mina de cobre, oro y plata denominada "La Culebra", situada en el Departamento del Rosario de Lerma, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:—Señor Ministro de Hacienda—Pedro Villalta, soltero, Juan C. Martearena, soltero y Abel Pereira, viudo, el primero domiciliado en el Departamento del Rosario de Lerma y los dos últimos en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada Corral blanco perteneciente á los señores don Rosario García y don Catalino Gutierrez situada en el partido de la Quebrada del Toro comprensión del Dpto. del Rosario de Lerma hemos descubierto en una falda de la quebrada denominada "Leon Muerto", una veta de minerales cuya muestra acompañamos la cual se encuentra bajo los siguientes límites: al norte, el cerro alto del Corral Blanco; al sud, un betanon blanco que corre paralelamente con la veta del minera; al Este, un cerro alto que se desprende del Chañi; al Oeste, otro cerro que se desprende del mismo Chañi. Deseando explotar este mineral pedimos nos sea concedido bajo el nombre de la "Culebra" con las tres pertenencias que nos acuerda la ley por encontrarse en cerro virgen. Es lo que á S.S. suplicamos por ser de justicia. Otrosi decimos: que los propietarios tienen su domicilio en el citado dep. y que presentamos otro ejemplar de este escrito. Por mi y mi socio Pedro Villalta, Abel Pereira, Juan C. Martearena. Otrosi mas decimos: que ocho varas de esta mina corresponde á don Abel Pereira, ocho al Dr. Juan C. Martearena, cuatro á Pedro Villalta y cuatro á Virginio Pereira.—Juan C. Martearena—Por mi y por mi sócio Pedro Villalta.—Abel Pereira. Presentada hoy primero de Junio de 1896, á horas una p. m. doy fé—Romero—Dto. de Hacienda—Salta, Junio 1º de 1896. Vista al Sr. Fiscal General—Molina—Sr. Ministro: Como en el punto denominado Corral Blanco, los mismos presentantes han denunciado como *descubridores* la mina Sirena, y han solicitado en este carácter las tres pertenencias que acuerda el Código, se hace necesario.......de conceder estas otras tres pertenencias de la mina la Culebra, verificar si la Culebra está de la Sirena dentro ó fuera del rádio que determinan los Arts. 111 y 112 para según eso aplicar á los presentantes las disposiciones del Código acerca de los descubridores. Salta, Abril 8 de 1899.—D. M. Torino—Sr. Ministro de Hacienda. Pedro Villalta, Juan C. Martearena y Abel Pereira, en las diligencias sobre concesión de la mina que tenemos solicitada bajo el nombre de la Culebra ante S.S. respetuosamente decimos: Que en cumplimiento de decreto anterior manifestamos que dicha mina se encuentra situada á una distancia de ocho kilómetros al norte de la misma San Rafael que es la mas próxima. Por tanto, á S.S. suplicamos se sirva proveer al escrito anterior. Será justicia. Juan C. Martearena, Abel Pereira. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande registrar y publicar este pedimento con los recaudos necesarios, como lo ordenan los arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Mayo 18 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Mayo 23 de 1899. Hoyos—Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 23 de 1899. Hágase como lo aconseja el Fiscal. SOLA.—Salta, Junio 19 de 1899. *Casiano Hoyos*—E. de G. H. 455 v Jl 6

En la solicitud presentada por el Sr. Florentin Carrizo sobre concesión de las minas de plata y cobre denominadas "Pilon" y "Abritas", situadas en el Dpto. de la Viña, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:

Sr. Ministro de Hacienda—Florentin Carrizo ante S. S. con respeto me presento y digo: Que soy propietario de la finca de Sunchales y Abritas en el Dto. de la Viña. Existiendo en el centro de la finca que he comprado, una mina de plata y otra de cobre en el cerro del Sunchal existiendo en la cumbre del Naciente la de plata y hácia el Naciente la de cobre. Acompaño las muestras de dichos minerales. Yo ego de conformidad á lo dispuesto en esto por el art. 140 del C. de Minería á solicitar estas dos minas con el nombre de "Pilon" y "Abritas" respectivamente. Estas minas no han sido solicitadas hasta el dia de la fecha por nadie. Es lo que á S. S. suplico que provea los trámites de ley, se sirva acordarme la concesión que solicito será justicia. A ruego de Florentin Carrizo por no saber firmar—Máximo Bondo. Presentada hoy diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; horas una y cuarenta y cinco minutos p.m. C. Hoyos. Al despacho, certificando que el presentante ha ratificado la firma puesta á ruego. Salta, Mayo 17 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta Mayo 17 de 1899. Informe el Escribano

SOLÁ. Sr. Ministro: En la misma propiedad del peticionante han solicitado el 8 de Abril ppdo. los señores Dr. Juan C. Martearena, F. Ichivich y Cárlos Farias, concesión por despueble de una mina de cobre, y posteriormente pero antes que el actual peticionante, ha solicitado el Sr. Manuel L. Sanchez una pertenencia ó estaca. Talvez no sea la misma por cuanto el Sr. Carrizo no dá los límites precisos de las minas que pide. Salta, Mayo 20 de 1899. C. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 22 de Mayo de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia. Florentin Carrizo, vecino del Dpto. de la Viña, ante S.S. con respeto digo: Que se me ha notificado la resolución de S.S. ordenando que ajuste mi pedido á las disposiciones del art. 118 del C. de Minería. En cumplimiento de esa resolución vengo á manifestar 1º Que acompaño la muestra del mineral. 2º Que mi domicilio es en el Dpto. de la Viña. 3º Que las minas que solicito están situadas en el cerro del Sunchal en el punto denominado la Aguada Escondida. La veta de cobre se encuentra al Sudoeste en el mismo cerro. La mina de plata se encuentra en el mismo cerro en un punto que llaman el "Piñon", como á doscientos ó trescientos metros de la primera. 4º Los terrenos donde estas minas se encuentran son de mi propiedad. 5º El lugar donde se encuentran es el Dpto. de la Viña partido de la Curtiembre. 6º No existen minas colindantes. 7º Solicito un número de tres pertenencias contiguas las dos minas cuyas muestras he acompañado. Salvadas así las objeciones que se han hecho á mi solicitud, ha de servirse S. S. ordenar se publiquen los edictos correspondientes. Es justicia. A ruego de D. Florentin Carrizo por no saber firmar, José V. Aibar. Al despacho, certificando que el presentante ha ratificado la firma puesta á ruego. Salta, Junio 3 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 5 de 1899. Publíquense los edictos que determina el C. de Minería, prévia vista fiscal. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande registrar y publicar este pedimento en la forma que determina el art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Junio 16 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Lo decretado con fecha 5 del corriente, haciéndose el registro respectivo. SOLA. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Junio 19 de 1899. *Casiano Hoyos*—E. de G. y H. 453.v Jl.5.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P. **MAXIMO VEGA**

Las diligencias seguidas por el señor Manuel L. Sanchez sobre concesión de una pertenencia de cobre con el nombre de "La Negra", S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes:

Sr. Ministro de Hacienda. Manuel L. Sanchez constituyendo domicilio en la calle Boulevard Belgrano N. 79, ante S. S. me presento y expongo: Que en el Dpto. de la Viña de San Antonio en propiedad de D. Florentin Carrizo, se encuentra la mina de cobre, denominada San José, solicitada por los señores J. C. Martearena, Francisco Ichivich y Cárlos Farias y hallándose vacante la primer estaca al norte de la mina expresada y sobre la corrida de la veta de la misma mina, bajo los siguientes límites: al norte con el cerro donde está situada la veta; al sud la mina San José; al Este con una sierra negra y al Oeste, con un cerro alto con anchas quebradas; solicito de S.S. se sirva concederme dicha pertenencia de acuerdo con el art. 138 del C. de Minería y ordenar su registro con el nombre de "La Negra". Es lo que solicito en justicia. Manuel L. Sanchez. Presentado en la fecha, Salta, Mayo 18 de 1899, horas 2 p.m. conste. Hoyos Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 17 de 1899. Informe el Escribano Solá. Sr. Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita. Salta, fecha *ut supra*. C. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Pase al Fiscal General Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicación de este pedimento de conformidad con el art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta. Mayo 20 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Mayo 23 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 23 de 1899. Hágase el registro de este pedimento y la publicacion respectiva de acuerdo con el art. 117 y siguientes. Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Junio 17 de 1899. Casiano Hoyos—E. de G. y H. 456.v Jl 6

ROMAN M. CAÑAVERAS

Comunica al público que se ha trasladado á la calle San Juan 611, donde continuará ocupándose de las gestiones de pensiones y devengados.
Buenos Aires, Mayo de 1899.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar